



mirándose su consideracion la rebaja que está en practica para
 los que son arrendadores o compradores de los frutos. Y en-
 tendido por esta Junta de acuerdo: Pasa á la Comision
 de Contabimoney para que exponga lo que se le
 ofusca

Mayor. de Prop. {
 Viste una Instancia de D. Mateo Alencar, Deposit. de los
 Casales de Propios y deidad en la que expone su mala posi-
 cion de continuar en el desempeño del cargo de Mayoradomo
 de Propios cuando que la Supension hecha en el mes
 pasado por la Junta de Diputacion de mil quinientos al
 que le estaban asignados no tenga efecto y se le satisfaga
 otra suma, pues que el producto del gremio al millar que
 tiene como Depositario no le basta para atender á sus obli-
 gaciones, con lo demas que expresa, y suplica se le devuelva
 tanto a la Junta de Diputacion á fin de que tenga á
 bien reformar el presupuesto en la citada parte y se le
 continúe abonando los dos mil real que en virtud de Pl.
 de veinte y cinco de Mayo de mil setecientos sesenta
 y ocho gozaba como tal Mayoradomo de Propios. Y enten-
 dido por esta Junta de acuerdo: Pasa á la Comision de
 Propios para que informe

Este memoria {
 Cuenta del Casado en todo el mes de Febrero último que presenta
 el Mayoradomo de Ciudad D. Bernardo Sena, ascenden-
 te á la cantidad de setecientos cuarenta y dos real
 de vellon á la cual se acompaña los correspondientes
 documentos que la justifican. Y entendido por esta
 Corporacion de acuerdo: Pasa á la Comision de Propios
 para que informe

